Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de febrero de 2017.

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: LCO Nº 01/2017 - ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS E INSUMOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM AL PGN 2017. **ID Nº 323157**

ACLARACIÓN Nº 01

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, dentro del marco de la Licitación de referencia y conforme a las consultas realizadas por potenciales oferentes, realiza las siguientes aclaraciones:

CONSULTA 1
"Con relación al Item 17 del presente PBC consultamos respetuosamente el rendimiento solicitado por la Convocante dado que actualmente en el mercado existen disponible de bajo, alto y super alto rendimiento, 7.000, 25.000 y 36.000 páginas, consultamos de manera a presentar correctamente las ofertas a los potenciales oferentes".

RESPUESTA:
El rendimiento requerido para el bien solicitado en el Item 17 del Pliego de Bases y Condiciones es de 36.000 páginas. Remitirse a la **ADENDA Nº 2**.

CONSULTA 2:
La consigna de esta consulta refiere específicamente en las exigencias restrictivas en las observaciones de las especificaciones técnicas del PBC, que dice:…"Todos los bienes requeridos en esta planilla tienen que ser originales de la marca del equipo, producidos por los fabricantes de las impresoras de las marcas detalladas. No se aceptarán imitaciones de ningún tipo, ya sean remanufacturados, recargados, reacondicionados o productos sustitutos ni compatibles. (Ver Justificación Técnica)"
Solicitamos a la Convocante publique una copia del documento en donde dice justificar técnicamente dicho requerimiento, teniendo en cuenta que al final de la observación de la E.E.T.T., menciona: "(Ver Justificación Técnica)"…"

RESPUESTA:
La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA, ha emitido una Justificación Técnica, la misma forma parte de la ADENDA Nº 2. Remitirse a la **ADENDA Nº 2.**

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · FACULTAD DE INGENIERÍA

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC